

Comentarios recopilados

Proyecto normativo

“Por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Cota de la Provincia de Sabana Centro ubicado en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”

Fecha de apertura comentarios	Fecha de cierre comentarios	Fecha de generación de archivo	Usuario que recopiló los comentarios
16 de junio de 2026 a las 12:10:27 p. m.	1 de julio de 2026 a las 11:59:59 p. m.	2 de julio de 2026 a las 9:42:15 a. m.	Héctor Felipe Pisso Castillo

Usuario: Sociedad de Agricultores de Colombia

Fecha: 30 de junio de 2026 a las 2:26:59 p. m.

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Ministra
MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural
proyectos.normativos@minagricultura.gov.co

Asunto: Comentarios al Proyecto de Resolución “Por la cual se declaran las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Cota de la Provincia de Sabana Centro ubicado en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

Respetada Ministra:

La Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC y sus afiliados, dentro del término concedido para la consulta pública, presentamos a su despacho comentarios al proyecto de resolución mediante la cual se declarará una Área de Producción para la Producción de Alimentos (en adelante, APPA) en el municipio de Cota, ubicado en la Provincia de Sabana Centro del departamento de Cundinamarca, después del análisis técnico realizado al proyecto de resolución y su respectivo anexo.

Remito en adjunto el documento del asunto.

Archivo adjunto: Archivo adjunto - 4e933b17.pdf

[Ver adjunto](#)

Usuario: Ambiental Acolgen

Fecha: 1 de julio de 2026 a las 10:43:43 a. m.

Bogotá D.C., 01 de julio de 2026

Doctora

MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

atencionalciudadano@minagricultura.gov.co

Asunto: Comentarios al Proyecto de Resolución PN-2026-30410 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural “Por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Cota de la Provincia de Sabana Centro ubicado en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”

Respetada Ministra Martha Viviana,

Desde la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica – Acolgen, en representación de las empresas generadoras del sector eléctrico colombiano, presentamos los comentarios del gremio al Proyecto de Resolución mediante la cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural pretende declarar un área de 486.99 hectáreas en el municipio de Cota de la provincia de Sabana Centro del departamento de Cundinamarca

Archivo adjunto: Archivo adjunto - 080d2798.pdf

[Ver adjunto](#)

Usuario: Usuario ciudadano

Fecha: 1 de julio de 2026 a las 1:58:36 p. m.

Doctora

MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Ciudad

Asunto: Observaciones al proyecto de Decreto “Por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Cota de la Provincia de Sabana Centro ubicado en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

Respetada Ministra,

Desde la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) estamos interesados en participar de manera activa y técnica en las iniciativas del Gobierno Nacional relacionadas con el ordenamiento del territorio y área de Protección para la Producción de Alimentos. Por esta razón, hemos formulado observaciones y recomendaciones al proyecto de Resolución: “Por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Cota de la Provincia de Sabana Centro ubicado en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”. Por lo que, se adjunta documento en comentario.

Archivo adjunto: Archivo adjunto - 361dbb75.pdf

[Ver adjunto](#)

Usuario: Usuario ciudadano

Fecha: 1 de julio de 2026 a las 2:39:26 p. m.

****Observación técnica sobre la delimitación del Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) – Zona de Parcelas****

Se solicita respetuosamente que las áreas correspondientes al sector de ****Parcelas****, identificadas como zonas de amenaza alta por inundación y con antecedentes históricos de eventos recurrentes de anegamiento, sean

excluidas del polígono propuesto para la declaratoria del Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA).

Esta solicitud se fundamenta en que el objetivo principal de las APPA es proteger los suelos con vocación y capacidad real para la producción sostenible de alimentos. No obstante, las áreas mencionadas presentan condiciones físicas y ambientales que limitan de manera significativa el desarrollo de actividades agropecuarias, debido a que corresponden a terrenos inundables que han registrado múltiples eventos de inundación, ocasionando pérdidas económicas considerables a los propietarios y productores, afectando cultivos, infraestructura y la continuidad de las actividades productivas.

En estas condiciones, la inclusión de dichos terrenos dentro del APPA resulta contraria a la finalidad perseguida por la propia resolución, pues no se trata de áreas cuya productividad pueda garantizarse en el tiempo, sino de zonas cuya condición de riesgo limita su aprovechamiento agrícola y pecuario de manera permanente.

Adicionalmente, la declaratoria como APPA incorporaría nuevas determinantes de ordenamiento territorial y restricciones sobre el uso del suelo, reduciendo aún más las posibilidades de manejo, adaptación o implementación de medidas que permitan mitigar el riesgo existente, sin que ello represente un beneficio efectivo para la producción de alimentos. En consecuencia, se estaría imponiendo una carga adicional sobre predios que actualmente ya presentan limitaciones naturales para su explotación productiva.

Es importante resaltar que el mismo proyecto de resolución reconoce que la declaratoria debe sustentarse en criterios técnicos y que, cuando exista información geográfica o técnica de mayor detalle, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con apoyo de la UPRA, podrá revisar y modificar el polígono declarado. En ese sentido, la existencia de estudios de amenaza y riesgo por inundación, así como los antecedentes de eventos ocurridos en el sector, constituyen información técnica relevante que debe ser considerada antes de adoptar la delimitación definitiva del APPA.

De igual manera, la resolución señala que la declaratoria busca proteger los suelos estratégicos para la producción agropecuaria y evitar su transformación hacia otros usos. Sin embargo, un suelo que presenta amenaza alta por inundación recurrente no puede catalogarse como un suelo estratégicamente productivo en las mismas condiciones que otros sectores del municipio, por cuanto su capacidad de producción se encuentra seriamente condicionada por fenómenos naturales que comprometen la seguridad de las personas, la estabilidad de las inversiones y la sostenibilidad de la actividad agropecuaria.

Por lo anterior, se solicita que las áreas del sector Parcelas que se encuentran dentro de zonas de amenaza alta por inundación, debidamente soportadas en la cartografía oficial de gestión del riesgo y en los estudios técnicos existentes, sean excluidas del polígono del APPA o, subsidiariamente, sean objeto de una revisión técnica específica que permita ajustar la delimitación conforme a las condiciones reales del territorio, garantizando que la declaratoria recaiga exclusivamente sobre suelos con verdadera aptitud y viabilidad para la producción sostenible de alimentos.

Usuario: Maria Fernanda Gonzalez

Fecha: 1 de julio de 2026 a las 3:15:32 p.
m.

En nombre de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - ANDESCO, presentamos nuestros comentarios al proyecto de resolución “Por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Cota de la Provincia de Sabana Centro ubicado en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”, así como al documento técnico de soporte correspondiente.

En adjunto presentamos los comentarios en mención.

Archivo adjunto: Archivo adjunto - a1ec13e2.pdf

[Ver adjunto](#)

Usuario: Laura Giraldo

Fecha: 1 de julio de 2026 a las 4:08:01 p. m.

Doctores
MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)
JOSÉ LUIS QUIROGA PACHECO
Viceministro de Desarrollo Rural (MADR)
JUAN PABLO SANDOVAL CASTAÑO
Director General - Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Apreciados Doctores, reciban un cordial saludo.

La Cámara Regional de la Construcción Bogotá D.C. y Cundinamarca se dirige a su despacho dado que tuvo conocimiento del Proyecto de Resolución “Por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Cota de la Provincia de Sabana Centro ubicado en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”, razón por la cual y entendiendo la importancia de este tema, nos permitimos presentar los comentarios que desde el gremio vemos relevantes, con el ánimo de contribuir en el proceso de construcción de esta normativa en los términos del documento adjunto.

Archivo adjunto: Archivo adjunto - 791248a9.pdf

[Ver adjunto](#)

Usuario: Usuario ciudadano

Fecha: 1 de julio de 2026 a las 5:17:07 p. m.

Estimados:

Enviamos comentarios de la ANDI al proyecto de resolución: “Por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Cota de la Provincia de Sabana Centro ubicado en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”

Archivo adjunto: Archivo adjunto - 1d09c06f.xlsx

[Ver adjunto](#)

Usuario: Usuario ciudadano

Fecha: 1 de julio de 2026 a las 5:17:32 p. m.

En nombre de la Cámara de Inversión Inmobiliaria de ColCapital, presentamos nuestros comentarios al proyecto de resolución “Por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Cota de la Provincia de Sabana Centro ubicado en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones

Adjunto enviamos los comentarios en mención.

Archivo adjunto: Archivo adjunto - e02ffe6a.pdf

[Ver adjunto](#)

Usuario: Usuario ciudadano

Fecha: 1 de julio de 2026 a las 7:27:32 p. m.

MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
Ministra
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Desde la Federación Nacional de Avicultores – FENAVI, remitimos en el archivo adjunto nuestros comentarios frente al proyecto de Resolución en referencia.

Archivo adjunto: Archivo adjunto - f93f6952.pdf

[Ver adjunto](#)

Usuario: Giovanni Guaqueta

Fecha: 1 de julio de 2026 a las 8:25:45 p. m.

Se adjunta el informe técnico y jurídico que contiene las observaciones y consideraciones derivadas de la revisión integral de los documentos que hacen parte del proyecto de resolución preliminar "Por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Cota, provincia de Sabana Centro, departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones".

Las observaciones formuladas tienen como propósito aportar elementos de análisis que permitan fortalecer la motivación, el sustento técnico y la fundamentación jurídica del proyecto de acto administrativo, garantizando que su contenido se ajuste plenamente al marco normativo vigente, a los principios que orientan la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política y a las disposiciones aplicables del procedimiento administrativo, en especial aquellas relacionadas con los principios de legalidad, coordinación, colaboración armónica entre entidades públicas, transparencia, seguridad jurídica y debido proceso administrativo. En este sentido, respetuosamente solicitamos que las observaciones contenidas en el informe sean objeto de análisis y valoración antes de emitir el pronunciamiento definitivo respecto del proyecto de resolución, con el fin de que, en caso de considerarse procedente, sean incorporados los ajustes que fortalezcan la solidez técnica y jurídica del acto administrativo y contribuyan a prevenir eventuales controversias en su aplicación.

Finalmente, reiteramos la total disposición de esta entidad para participar en las mesas de trabajo, reuniones técnicas o jurídicas y demás espacios de articulación que la UPRA considere pertinentes, en desarrollo de los principios de coordinación, concurrencia y colaboración entre las entidades públicas, con el propósito de construir de manera conjunta un instrumento que brinde seguridad jurídica, garantice la adecuada protección del suelo destinado a la producción de alimentos y armonice los intereses públicos involucrados.

Archivo adjunto: Archivo adjunto - 1d8a2542.pdf

[Ver adjunto](#)

Usuario: Usuario ciudadano

Fecha: 1 de julio de 2026 a las 8:57:30 p. m.

Bogotá D.C., 1 de julio de 2026

Doctora
MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
Ministra
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Bogotá D.C.

Asunto: Cometarios al proyecto de Resolución de APPA en el municipio de Cota de la Provincia de Sabana Centro ubicado en el departamento de Cundinamarca

Respetada Ministra:

En el marco del proceso de participación ciudadana sobre el proyecto de resolución por el cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Cota, SER Colombia, Asociación de Energías Renovables y Almacenamiento, presenta respetuosamente las siguientes observaciones, con el propósito de contribuir a la construcción de un instrumento que permita armonizar la protección del suelo con vocación productiva con el desarrollo de la infraestructura energética y demás infraestructura estratégica necesaria para el desarrollo económico y social del país.

Archivo adjunto: Archivo adjunto - 8287994d.pdf

[Ver adjunto](#)

Usuario: Maria Fernanda Murcia Pinilla

Fecha: 1 de julio de 2026 a las 9:39:29 p. m.

Bogotá, D.C., 1 de julio de 2026.

Señora
MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
Ministra
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Bogotá D.C.

Asunto: Comentarios proyecto de Resolución. "Por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Cota de la Provincia de Sabana Centro ubicado en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

Respetada ministra Carvajalino:

Teniendo en cuenta el proyecto de Resolución que su cartera publicó para presentación de comentarios el día 16 de junio de 2026, desde la Gobernación de Cundinamarca nos permitimos presentar nuestras consideraciones al respecto.

Desde 2023, se han emitido diversas resoluciones identificando Zonas de Protección para la Producción de Alimentos (ZPPA) en esta región, sin que hasta la fecha se haya brindado claridad suficiente sobre su alcance y efectos. Ahora bien, a pesar de los actos administrativos publicados en el mes de diciembre de 2025 y el mes de enero de la presente vigencia en relación con la identificación de estas zonas y el reemplazo de la Resolución 507 de 2023, actualmente se publica un nuevo proyecto de acto administrativo que delimita y declara un polígono que comprende aproximadamente 486.99 ha. que corresponden al 9,07% del área total del municipio.

Realizado un análisis detallado de los documentos dispuestos para consulta, el departamento remite con esta comunicación sus comentarios al proyecto de resolución, los cuales se desarrollan en siete puntos; y se acompañan por un anexo que reúne los comentarios suscitados en mesa de trabajo con el municipio de Cota.

Estamos atentos y dispuestos a generar todo lazo de gobernanza colaborativa que permita esclarecer y construir este proceso. Cualquier información o aclaración puede ser remitida a fernanda.murcia@cundinamarca.gov.co.

Atentamente,

MARIA FERNANDA MURCIA PINILLA

Secretaria de Prospectiva e Integración Territorial (E)

Archivo adjunto: Archivo adjunto - 65b72de5.pdf

[Ver adjunto](#)
